

Acta N^o 38

Sesión ordinaria del Congreso Pleno del 7 de Octubre de 1912.

Presidencia del Sr. Dr. Don Alfredo Baquerizo Moreno.

Instálase, a las tres de la tarde, con asistencia de los Sres. Señores: Albarrón, Córdova, Cueva, Cárdenas, Jávalos, Espinosa Vieyte, Espinosa Carlos, Game, Gómez de la Torre, Santiago, Larrea Donoso, Fernández, Haza, Larraz, Camacho, Celso, Valdivieso Benigno, Valdivieso José Miguel, Vascones, Ma, Villamar y Velásquez; Diputados: Fernández, Aguilar, Alvarez, Cabeza de Vaca, Cervantes, Chiriboga Arce, Donoso Cobé, Quenás Giler, Escudero, Game, Garaiosa, Jaramillo, Alvarado, Jaramillo, Avilés, Larrea Jh. Monje, Montecinos, Palacios Ruiz, Paulucas, Santos Marcos, Sevilla, Cepán, Cola Carlo, Torres, Vascones Gómez y Valencia, y el infrascripto Secretario.

Leída el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 5 del actual, que aprobada.

Los Senadores Sres. Game y Córdova, se retiraron de la Cámara, manifestando que tenían que concurrir a reunión del Consejo de Estado.

Como acto previo a la elección de Magistrados para la Corte Superior de Guayaquil, fueron reelectos por el Congreso y por la Presidencia, respectivamente, para Escrutador

nos, los Sres Velásquez y Cola Carbo, Albernez y Domingo Cobo, quienes en consecuencia, fueron a ocupar los puestos designados al efecto.

Recogíense las votaciones para 1.^o, 2.^o y 3.^o Ministro de la 1.^a Sala y para 1.^o y 2.^o de la 2.^a Sala de la referida Corte y resultaron ganadores con la mayoría absoluta en el orden indicado, los Sres. Juan Gómez Rendón, Francisco R. Aguirre Jado, Francisco J. Maldonado, Luis H. Polít y Juan José Castro, a los cuales el Congreso los declaró legalmente electos para los cargos mencionados.

El detalle del resultado de las elecciones antedichas fue como sigue:

1.^a Sala

Para 1.^o Ministro:

Por el Sr. Dr. Juan Gómez Rendón	41	votos
" " " " Francisco J. Maldonado	6	"

Para 2.^o Ministro:

" " Sr. Dr. Francisco R. Aguirre Jado	39	"
" " " " Francisco Maldonado	2	"
" " " " Napoleón Velásquez	1	"
" " " " Adelin Burjas (padre)	2	"
" " " " Vicente Fax	1	"
" " " " Gustavo Novano S.	1	"
En blanco	1	"

Para 3.^o Ministro:

Por el Sr. Dr. Francisco J. Maldonado	46	"
En blanco	1	"

2.^a Sala

Para 1.^{er} Ministro:

Por el Sr. Dr. Luis H. Polít	33	"
" " " " Juan José Castro	10	"
" " " " Carlos Carbo Viteri	1	"
" " " " Alcibiades Cisneros	2	"

En blanco		1 voto
Para 2º Ministro:		
Por el Sr. Dr.	Juan José Castro	35 "
" " " "	Alcibiades Cisneros	7 "
" " " "	Federico G. Pérez Aspiazua	4 "
En blanco		1 "
Comadras los votos para 3er Ministro se obtuvieron:		
Por el Sr. Dr.	Aurelio Bayas (padre)	20 votos
" " " "	Alcibiades Cisneros	23 "
" " " "	Napoleón Velásquez	1 "
" " " "	Federico G. Pérez Aspiazua	1 "
En blanco		2 "

Por cuanto ninguno de los caballeros nombrados hubo obtenido el número suficiente de sufragios para que la elección se decidiera a su favor, se pidióse está concretándose a los D^{os} Cisneros y Bayas correspondiendo en la nueva votación, al 1º 29 votos y 18 al 2º, por cuya razón aquel que declara de legalmente electo 3º Ministro de la 2ª Sala.

Hecho la elección para Ministro Fiscal, el resultado fue éste:		
Por el Sr. Dr.	Vicente Paz	31 votos
" " " "	Aurelio Bayas (padre)	9 "
" " " "	Carlos Carlo Viteri	1 "
En blanco		3 "

Al Sr. Dr. Vicente Paz, el Congreso le reconoció legalmente electo, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos.

Receso

Se restableció la sesión, habiéndose ausentado, los D^{os} Camayo y Valencia.

Procediose a elegir Ministros del Tribunal de Cuentas de la expresada ciudad de Guayaquil, y efectuada las elecciones fueron favorecidos con la mayoría absoluta de votos para 1.^o y 2.^o Ministros, respectivamente, los Sr^s Manuel M. Calle y Manuel de Y. Alvarado, según la demostración que sigue por cuyo motivo se los declaró legalmente electos:

Para 1.^o Ministro:

Por el Sr.	Manuel M. Calle	33	votos
" "	" Miguel G. Cortado	8	"
" "	" Francisco Intriago	6	"
" "	" José A. Gómez	5	"
" "	" Pedro G. Córdova	1	"
" "	" José de Lapiere	1	"
" "	" Rafael Pino Roca	1	"

Para 2.^o Ministro:

Por el Sr.	Manuel de Y. Alvarado	24	"
" "	" Rafael Pino Roca	10	"
" "	" Miguel G. Cortado	3	"
" "	" Francisco Intriago	3	"
" "	" José de Lapiere	2	"
" "	" José A. Gómez	1	"
En blanco		2	"

Del escrutinio de las votaciones para 3.^o Ministro obtúvose:

Por el Sr.	Rafael Pino Roca	20	votos
" "	" Francisco Intriago	9	"
" "	" Manuel G. Cortado	8	"
" "	" Alberto Reina	5	"
" "	" Juan José Hidalgo G.	1	"
En blanco		2	"

Por no haber mayoría absoluta, se repitió la elección, contrayéndola a los Sr^s Pino Roca e Intriago, y el resultado fue el siguiente:

Por el Sr.	Pino Roca	25	votos
" "	" Francisco Intriago	16	"

Por el Sr. Pedro J. Garaicoa	1 voto
" " " José Palcedo D.	1 "
En blanco	2 "

Declarose 3^o Ministro,
al Sr. Pino Rocca.

Hecha la elección para 4^o Ministro, el triunfo correspondió al Sr. Pedro J. Garaicoa, a quien, por tanto, el Congreso lo reconoció como tal, por 37 votos dados en su favor, contra 3 que obtuvo el Sr. Miguel G. Hurtado, y 1 en blanco.

Finalmente se recogió la votación para 5^o Ministro del prebendado Tribunal, y hecho el escrutinio se obtuvo:

Por el Sr. Francisco Intirago	25 votos
" " " Miguel G. Hurtado	11 "
" " " Alberto Reina	4 "
" " " José A. Gómez	2 "
" " " Elías Monge	1 "
" " " Enrique Paulucas	1 "
En blanco	1

Atendiendo al resultado anterior, el Congreso declaró legalmente elegido al Sr. Francisco Intirago; y por ser avanzada la hora, la Presidencia dió por terminada la presente.

El Presidente.

Mazmizul

El Secretario.
Quintero